INFORME DE SUPERVISIÓN N° 3

PARA: Beatriz Elena Lema Fernández, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

FECHA: 04 de junio de 2024

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO N°:	ENV-15-09-0525-24
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	29 de febrero de 2024
CONTRATISTA/ASOCIADO:	NELSON DARIO MOLINA GÓMEZ
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	71.670.143
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Prestación de servicios profesionales para la implementación de actividades educativas concernientes a la gestión agroambiental en las instituciones educativas y las ecozonas del municipio de Envigado.
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 38.536.873
VALOR ADICION:	$
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 38.536.873
FECHA DE ADICIÓN:	NA
FECHA DE INICIO[1]:	29 DE FEBRERO DE 2024
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	El Municipio de Envigado pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo al Plan Anualizado de Caja (PAC) el cual esta soportado en el registro de disponibilidad presupuestal (RDP) del presente contrato Y SE AUTORIZARÁ el pago de acuerdo al informe del supervisor que se presente al ordenador del gasto, donde se detallan las (actividades, obligaciones, tareas,

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

productos.) realizadas, desarrolladas o entregadas durante el periodo a pagar y de acuerdo al plazo establecido en el contrato. En todo caso se pagará de acuerdo a la ejecución. Parágrafo 1: La FACTURA O CUENTA DE COBRO deberá estar acompañada de la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales). Parágrafo 2: El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, para realizar cada desembolso.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Periodo de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el periodo de ejecución del 29 de abril al 28 de mayo de 2024.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

1. El contratistá deberá realizar como mínimo una vez al mes los servicios de asistencia y acompañamiento a mínimo treinta (30) entre instituciones educativas, fundaciones, predios rurales y unidades residenciales y/o casas en las Ecozonas del municipio de Envigádo, en temas como el adecuado manejo de residuos orgánicos, sistemas de compostaje, huertas caseras y comunitarias, jardines funcionales, entre otros, las cuales deberán quedar evidenciadas en el formato de calidad acta de visita, suministrado por la Dirección de Gestión Ambiental FC-F-141 y descargar toda la información de estos formatos en una base de datos que le será suministrada y en la plataforma BPMS de acuerdo a las directrices del Director o Supervisor y presentar Informe de gestión mensual de sus actividades.	En el periodo comprendido entre el 29 de abril al 29 de mayo de 2024, se realizaron 36 actividades entre asistencia y acompañamiento a instituciones educativas, corporaciones, unidades residenciales, parques, J.A.C., preescolar. - C.R. Villa Nueva de la Ayurá (3 actividades) - Huerta comunitaria las Casitas (1 actividad) - C.R. Altos de Ayurá (2 actividades) - C.R. Los Mangos (1 actividad) - C.R. Villa Real (1 actividad) - C.R. Porto Azul (1 actividad) - C.R. Fuentes de camino verde (1 actividad) - Corporación Otraparte (1 actividad) - Parque lineal la Heliodora (2 actividades) - I.E. La Paz (3 actividades) - I.E. Darío de Bedout (2 actividades) - Colegio Teresiano (1 actividad) - I.E. María Poussepin (1 actividad) - I.E. La Paz sede John F. Kennedy (10 actividades) - Centro de vida independiente Alfime. (3 actividades) - Huerta Comunitaria Zuñiga (1 actividad) - Estudiantes de EAFIT (1 Taller) - Recorrido por el parque lineal la Heliodora con jóvenes del colegio cosmos schooll de Comfama sede Robledo (1 actividad) - Reunión de PPP de zona 8 (1 actividad). Capacitación sobre fauna silvestre por la Dirección Bienestar Animal. Elaboración de dos pacas bioexcretas en el parque el dorado. En las visitas se diligenció el formato con código FC-F-141 versión 01, con el fin de dejar constancia sobre la actividad realizada y los compromisos adquiridos.
2. El contratista deberá levantar los indicadores de linea base de las ecozonas y deberá actualizarlos cada mes. Los indicadores serán entregados por el Supervisor con las fichas técnicas de cada uno.	En el periodo comprendido entre el 29 de abril al 29 de mayo de 2024. Aunque se visitaron nuevas entidades y centros educativos, no se levantó la información para la linea base de las ecozonas, debido a que está desactualizado la plataforma. Las entidades nuevas fueron: Huerta comunitaria Las Casitas, C.R. Fuentes de Camino Verde, Huerta Comunitaria Zuñiga, Estudiantes de EAFIT, Colegio Cosmos Schooll de Comfama. Se continua con el seguimiento a las pacas Biodigestas en C.R. Altos de Ayura, donde se construyeron 1 paca biodigesta y 1 paca

	bioexcreta. Se construyeron 2 pacas bioexcretas con poda de grama en el parque el Dorado. En la U. Villa Real se han construido 2 pacas biorganicas nuevas. Sigue pendiente de cosechar 15 pacas biorganicas. En la corporación Otraparte se construye una paca biorganicas nueva y se cosechó media paca con una obtención de 35 kilos de abono organico. En el C.R. Fuentes de Camino Verde se construyeron 2 pacas biodigestas. En la huerta comunitaria de Zuñiga se construyó una paca biodigesta.
3. El contratista deberá participar por lo menos una vez al mes en un comité técnico, constituido por todos los técnicos vinculados y contratistas de la Dirección gestión ambiental vinculados al proyecto de Ecozonas, donde llevará las principales dificultades presentadas en las unidades residenciales, casas, instituciones educativas y fundaciones, allí se discutirá cual es la mejor solución y además se realizarán actualizaciones técnicas, siempre con el propósito de brindar una mejor asistencia y acompañamiento y poder unificar criterios de todos los técnicos que prestan el servicio en las ecozonas.	En este mes se tenía prevista la reunión para el día 06 de mayo de 2024, pero se canceló por otra reunión obligatoria de las supervisoras. También se estuvo presente en la capacitación sobre tenencia responsable de animales domésticos y protección de la fauna silvestre. También se participó el día 22 de mayo, del taller creativo con estudiantes de EAFIT, para elaboración de propuestas para el parque ambiental La Heliodora.
4. El contratista deberá realizar durante la vigencia del contrato un programa de formación presencial y/o virtual, que como mínimo tenga tres (3) capacitaciones al mes en temas asociados con las necesidades de las unidades residenciales, instituciones educativas y fundaciones los cuales deberán ser aprobados por la Supervisión del contrato.	En el periodo comprendido entre el 29 de abril al 29 de mayo de 2024, se realizó formación ciudadana a 90 alumnos y 3 docentes de la I.E. La Paz, de un taller sobre el compostaje. Se realizó formación ciudadana a niños de la I.E. La Paz sede Jhon F. Kennedy, sobre el manejo de la lombriz de tierra para la producción de abono orgánico. Se atendieron 35 niñ@s y 2 docentes. Acompañamiento en el recorrido por el parque lineal la Heliodora en formación ciudadana a 22 estudiantes y dos docentes, del grado cuarto del colegio cosmos schooll de Comfama sede Robledo. A un grupo de 11 estudiantes que sembraron las plántulas de hortalizas en la huerta escolar, se les dio formación ciudadana en la preparación del suelo, siembra de plántulas, distancia de siembra, riego a las plántulas sembradas y actividades como aporque y desmalece, de la I.E. Darío de Bedout.
5 Realizar semestral a una muestra de los usuarios atendidos la evaluación del servicio plasmada en el formato de calidad suministrado por esta dependencia (AA-F-008) el cual deberá ser presentado al supervisor del contrato.	Se estará pendiente de realizar este muestreo de los usuarios atendidos, para la evaluación del servicio dado, y llenar el formato de calidad (AA-F-008).
6. El contratista deberá dar apoyo en los eventos ambientales de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario designados por el supervisor del contrato, según la oferta institucional; lo cual deberá quedar evidenciado a través de listados de asistencia o registro fotográfico.	En este mes se solicitó apoyo para un evento ambiental designado por la supervisora de acompañar a la dirección de Ecosistema, en la celebración del día internacional de la Biodiversidad en la estación Envigado del metro, pero otro profesional de Ecozona acompañó la actividad, y poder desarrollar otra actividad con estudiantes de la I.E. La Paz, en la preparación e incorporación de tierra, para construir la huerta escolar.
7. El contratista deberá presentar mensualmente,	Se entregará las evidencias de las actividades realizadas con actas de visitas y

las evidencias de las actividades realizadas durante el mes como actas de visita, lista de asistencia, registro fotográfico, entre otros.	registro fotográfico.
8. Presentar al supervisor del contrato un informe final consolidado de resultados de la gestión realizada durante la ejecución del contrato, el cual deberá ser presentado en medio digital.	Se estará recolectando y guardando las evidencias fotográficas, formatos y otros, correspondiente de las actividades realizadas durante el mes, las cuales al final del contrato se entregarán en el medio magnético. Se busca realizar otras actividades que ayuden a la ejecución del contrato, como ayudas didácticas, diapositivas y otras, para talleres, cursos, conferencias, recorridos, entre otros.
9. El contratista deberá realizar una presentación en power point, con los lineamientos dados por la supervisión del contrato, con las actividades y las estadísticas de cada mes.	Se entregará la presentación en power point, de acuerdo a los lineamientos dados por la supervisión del contrato.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			PERSONA JURIDICA[4]	SI	NO
Planilla número		7924289974	Certificado de Representante Legal		
Periodo de Cotización		2024-05			
Fecha de pago		30/05/2024	Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización		$1.959.500			
Salud		$ 245.000	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión		$ 313.600	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal,(Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	03	$ 47.800.	Periodo de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$4.898.755
2	Glosa[5](+)(-)	$
Valor Total a Pagar		$4.898.755

2.5.1 **Justificación:** (si aplica-glosa)

2.5.2 **Descripción de pagos:**

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	---	$ 38.536.873	---	---
Pago acta 1	15	$ 4.898.755	12.5%	01-04-2024
Pago acta 2	16	$ 4.898.755	12.5%	03-05-2024
Pago acta 3	17	$ 4.898.755	12.5%	03-06-2024
Valor total actas de pago		$ 14.696.265	37.5 %	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		$ 23.840.608	62.5 %	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Nota: Diligenciar únicamente cuando la adición, prórroga o modificación este legalizado

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	N/A
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	X
			Prórroga (tiempo)	N/A

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado
[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

Nota. Para la necesidad de realizar Adiciones, prórrogas o modificaciones en este campo se debe colocar la respectiva justificación.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos:

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Se otorga Visto bueno para **el pago** de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos:

Nota: Tener en cuenta que solo se enuncian los documentos con fecha anterior a la proyección del presente informe

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro

FIRMA

Aida A.

Aida Aristizabal
supervisora
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.